



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 12 NOV. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **7032**

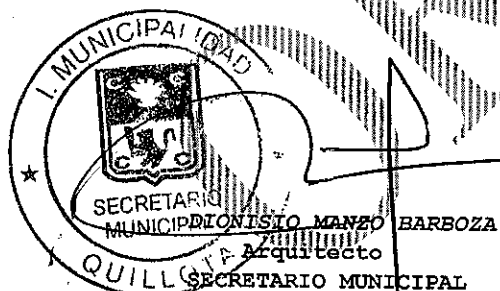
Vistos: La solicitud presentada: **CRISTIAN GONZALO SILVA VILLARROEL** 1.- Fotocopia de Mi Informe Tributario de fecha 14 de Agosto de 2009; 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 27 de Octubre de 2014; 3.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Patente y Local Comercial de Local Comercial de fecha 27 de Octubre de 2014; 4.- Fotocopia de Certificado N° 199 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de fecha 30 de Octubre de 2014; 5.- Fotocopia de Recepción Final de Obras de fecha 30 de Octubre de 2014; 6.- Fotocopia de Patente Comercial de fecha 11 de Julio de 2014; 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

- 1 .- NOMBRE : **CRISTIAN GONZALO SILVA VILLARROEL**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA AL POR MENOR DE FLORES PLANTAS SEMILLAS Y ABONOS
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 523092
- 6 .- PATENTE ROL : 2 -36418

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Giro Principal: Venta de Flores, bolidos, helados, té, café Código SII: 512250

Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063) \$ _____

Capital Propio Último Ejercicio Año: _____ según Balance Año _____ \$ _____

Total Número de Trabajadores: 1